



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA

EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno , reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^a PILAR PÉREZ GIL, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D.^a PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D. JAVIER EXTREMADO SEGURA, D.^a MARIA JOSÉ MELLADO SAINZ, D.^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D.^a CASANDRA RODRIGUEZ SANPEDRO, D. JESÚS DÍAZ MONTES, D. ARMANDO JIMÉNEZ GARRIDO D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ANGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas.

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación, resultando aprobadas por 12 votos a favor, las actas correspondientes a las siguientes sesiones: plenaria ordinaria celebrada el 17 de junio y extraordinaria de 27 de julio del corriente.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. ARMANDO JIMÉNEZ GARRIDO. (ORGA_MUNI/2021/7)

El Sr. Presidente explica que presentada renuncia por el concejal D. Javier Jiménez Mellado y renuncia anticipada de D.^a Verónica Malumbres Delgado, procede la sustitución de la misma en el siguiente en la candidatura de Alternativa Corellana Independiente, resultando ser el Sr. Jiménez Garrido.

Informa el Sr. Presidente que ha presentado previamente declaración sobre posibles causas de incompatibilidad sobre actividades que puedan proporcionarle ingresos económicos

y declaraciones de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral Central. Acto seguido el Sr. Presidente requiere la presencia del Sr. Jiménez Garrido para prestar solemne juramento o promesa del cargo de concejal.

Una vez realizado el juramento del cargo, el Sr. Presidente procede a imponer la medalla de concejal, transmitiendo al Sr. Jiménez Garrido la enhorabuena y la bienvenida al Ayuntamiento de Corella. El resto de portavoces dan la bienvenida al Sr. Garrido y el Sr. Garrido interviene en un discurso de salutación.

Una vez incorporado el Sr. Garrido a la sesión, en su condición de concejal, prosigue el despacho de los puntos incluidos en el orden del día.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2021 (PRESUPUESTOS201/1)

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de septiembre de 2021

SE ACUERDA:

PRIMERO: La aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 9/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 34202 6330000 Reparación frontón municipal por importe de 30.500,00 euros

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 30.500,00 euros.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.



4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021
(PRESUPUESTOS201/1)

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de septiembre de 2021

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 10/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 4310 4820003 Subvención Asociación Comerciantes de Corella por importe de 25.000,00 euros.

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 25.000,00 euros.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2021
(PRESUPUESTOS201/1)

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de septiembre de 2021

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 11/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 9200 6820000 Compra vivienda sita en calle Reja 1 por importe de 180.000,00 euros

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 180.000,00 euros.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2021
(PRESUPUESTOS201/1)

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de septiembre de 2021

SE ACUERDA:

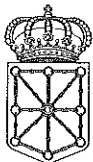
PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 12/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 3360 22750 Gastos excavaciones arqueológicas por importe de 18.200,00 euros

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 18.200,00 euros.



SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA CORELLANA
INDEPENDIENTE ANTE LA CAIDA DEL GOBIERNO AFGANO
(GRUPOSMUN/2021/10)**

Sometido el asunto a votación resulta aprobada por unanimidad de los presentes la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la caída del gobierno Afgano como consecuencia de la toma del poder por los talibanes y las escenas de caos que se están viendo, con miles de personas tratando de huir del país, consideramos que es una tragedia que se debería haber previsto y evitado.

Si no hay una acción rápida y decidida de la Comunidad Internacional, no hará sino complicarse aún más. Miles de personas afganas en grave peligro de sufrir represalias a manos de los talibanes desde personal académico hasta periodistas, activistas de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos podrían verse abocadas a un futuro muy incierto, de manera especial, el futuro de todas las mujeres afganas.

Somos conscientes de que la reivindicación de Igualdad debe estar inseparablemente unida al de la Libertad y la Dignidad de las personas, y hoy están grave y brutalmente amenazadas en Afganistán. Somos conscientes también, de que las amenazas dirigidas contras las afganas por el simple hecho de ser mujeres suman una crueldad intolerable y adicional a la que padecen los afganos de cualquier condición.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Corella hace un llamamiento urgente a la Comunidad Internacional para que:

1. Se exija a los talibanes mantener abiertas las fronteras para que todas las personas que deseen abandonar Afganistán huyendo de un poder fanático impuesto por la fuerza de las armas puedan hacerlo en unas mínimas condiciones de seguridad.
2. Se respete en Afganistán las más elementales muestras de solidaridad y compasión humana admitiendo en los vuelos y convoyes de repatriación de extranjeros al mayor número posible de afganos y especialmente afganas en peligro inminente, hayan estado o no al servicio de Estados o instituciones que los talibanes consideran enemigos.

3. Que se preste una atención preferente a las mujeres en especial situación de riesgo, sea por haber desempeñado tareas profesionales prohibidas por los talibanes, asistido a escuelas y universidades, conducido su vida al margen de una moral fanática o cualesquiera otros motivos.

8.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Señala el Sr. Presidente que obra en la documentación plenaria relación de Resoluciones de Alcaldía así como las Resoluciones dictadas por concejales delegados.

9.- INFORMACIÓN SOBRE REPAROS DE INTERVENCIÓN

Indica el Sr. Presidente que obra en la documentación de pleno los reparos de intervención.


10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas planteadas han quedado reproducidas en la grabación de audio que contiene las intervenciones de cada uno de los oradores a lo largo de la sesión y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS

Explica el Sr. Alcalde que no se ha presentado ruego o pregunta alguno.

Identificación de la grabación de audio de la Sesión firmada digitalmente:

 GMT20210916-180049_Recording_1280x720.mp4.csig

Y siendo las veintiuna horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V.º B.º
EL ALCALDE

